

## PLUS DE ACTIVIDAD: INSPECTORES DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

I  
N  
F  
O  
R  
M  
A

En la Comisión Paritaria de personal laboral celebrada hoy, 10 de enero de 2019, se ha **APROBADO**, con el voto favorable de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, el de CCOO y la abstención de UGT, el Plus de Actividad para los Inspectores del Consorcio Regional de Transportes de CM, equiparándolos de esta manera con el resto de Inspectores de la Consejería de Transportes a la que pertenecen.

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha votado a favor de esta propuesta al considerar ésta una cuestión de justicia para con este colectivo. De esta forma, quedan igualadas las condiciones del colectivo respecto al resto de Inspectores de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, poniendo fin a una situación de agravio comparativo.

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha solicitado que quedase plasmado en dicho acuerdo la seguridad de que, en ningún caso, la prolongación de jornada diaria por las especiales circunstancias en que se desarrolla su actividad, dará lugar a exceder la jornada anual prevista en el Convenio Colectivo, respetándose así los derechos de estos trabajadores, propuesta que ha sido aceptada.

ÚNETE A  
NOSOTROS  
EN:



**¡¡AVANZANDO CONTIGO!!**